

CASO DE SOBORNOS PARA ADMISIÓN UNIVERSITARIA EN ESTADOS UNIDOS:

## Agustín Huneus Jr. se declara culpable y fiscalía pide 15 meses de cárcel

Ayer fue la audiencia en la que el viñatero asumió su responsabilidad. "Solo puedo disculparme", señaló.

Continúa el polémico caso de sobornos que comietieron más de 30 padres en Estados Unidos para que sus hijos entraran a prestigiosas universidades en el país del norte. Uno de ellos es Agustín Huneus Jr., hijo de Agustín Huneus Cox, quien ayer se declaró culpable en la Corte de Boston de haber pagado US\$ 300 mil a William "Rick" Singer con tal de que su hija ingresara a la Universidad del Sur de California.

Huneus se declaró culpable de un cargo por conspiración para cometer fraude por correo y fraude a "servicios honestos" por correo. Los fiscales federales en Massachusetts recomendaron al tribunal que enfrentara una sentencia de

**VEREDICTO FINAL**  
En octubre próximo, la Corte de Boston dictará la pena para el chileno.

15 meses en prisión y una multa de US\$ 95 mil. "Desearía volver atrás y hacer diferentes y mejores opciones, pero por supuesto que no puedo", señaló Huneus en una declaración escrita. "Lo que puedo hacer ahora es decir perdón y disculparme". El 4 de octubre se conocerá el veredicto contra el expresidente de Huneus Vintners y la Viña Quintessa, en California, que ahora dirige su

padre, Huneus Cox. El caso del chileno, el número 12 en declararse culpable entre los 50 acusados en este escándalo de admisiones universitarias, habló en marzo, luego que The New York Times revelara la existencia de una decena de padres que sobornaron para favorecer el acceso de sus hijos a universidades. La investigación que presentó la fiscalía para procesar a Huneus Jr. determinó que le pagó a una persona para que ayudara y corrigiera respuestas después de que su hija diera el examen SAT, clave en el acceso a universidades en EEUU. Asimismo, sostiene que el viñatero falseó que su hija fuera una jugadora destacada de waterpolo en la secundaria y sobornó a Donna Heinel, directora atlética de la universidad, y a Jovan Vavic, el entrenador de waterpolo de la casa de estudios, para que estos ayudaran a su hija en el ingreso.



Huneus Jr. al ingresar ayer a la Corte de Boston.

De acuerdo a cifras de la Superintendencia de Pensiones y del INE:

## Solo el 5,8% de trabajadores independientes cotizó para su pensión en marzo

Según expertos, cifra refleja la importancia de haber aprobado una ley que obliga a imponer sobre los honorarios. Sin embargo, aseguran que se debe seguir avanzando, ya que aún queda un gran porcentaje de este universo afuera.

MARÍA JESÚS COLOMA

A solo un mes de que se iniciara la Operación Renta 2019 y los independientes tuvieron que cotizar de manera obligatoria para los regímenes de seguridad social, los que lo hicieron de forma voluntaria o a través de un representante. Según cifras de la Superintendencia de Pensiones y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), del total de ocupados independientes (empleador y cuenta propia) solo el 5,8% cotizó para su pensión a marzo de 2019.

La cifra mantiene así una tendencia a la baja que se inició en el mismo mes de 2015, cuando el 7,5% de estos trabajadores aportaba para su pensión (ver infografía).

José Luis Ruiz, experto previsional de la Universidad de Chile y quien también fue parte de la Comisión Bravo, señala que la falta de cotización de los independientes ha sido una de las debilidades del sistema.

"No es sorprendente que el número sea bajo. El dejar en manos de los trabajadores independientes la voluntad de cotizar por tanto tiempo llevó a que la gente no quiera hacerlo", dice Ruiz.

Y añade: "Era muy relevante implementar una reforma y no seguir postergando esto".

Cecilia Cifuentes, directora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, señaló que es difícil esperar algo distinto cuando el discurso político "no ayuda".

"Cómo se les pide a las personas que ahorren para su pensión cuando se culpa al sistema de capitalización de las bajas pen-

### Independientes que cotizaron para su pensión a marzo de cada año



La reforma que obligaba a los independientes a cotizar estuvo por años en espera de que empezara su aplicación, lo que ocurrió en la Operación Renta de abril de este año.

sones?", cuestionó Cifuentes. En esa línea, aseguró que las AFP no contribuyeron a la educación previsional, pero no las responsables de las bajas pensiones.

"La principal razón de que la gente no cotice y de que haya bajas pensiones no es porque el sistema esté mal, sino porque no se hicieron los ajustes paramétricos cuando correspondía", manifestó la experta.

Asimismo, señaló que es "tremendamente necesario" que las personas ahora estén obligadas a cotizar con la ley de independientes, pese al rechazo que hay en el sistema.

**Más independientes**

A principios de año se aprobó la ley que obliga a cotizar a los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios. A través de las retenciones de impuestos por las boletas emitidas en 2018 se dará cobertura en seguridad social. Es decir, en los seguros de invalidez y sobrevivencia, seguro de accidentes de trabajo, Ley Sanna, salud y ahorro para pensiones.

Para Ruiz, la nueva ley es un avance. Sin embargo, advierte que la normativa no cubre al universo total de los independientes y aún quedan muchos que no ahorran.

"Entiendo que el Gobierno está estudiando medidas para que un mayor universo de independientes cotice, ya que con la ley vigente se abarca solo a un 25%", sostuvo el experto.

"Es muy importante que en esto se avance y buscar los mejores mecanismos para que esas personas puedan ahorrar para su vejez", precisó.

**“Esto ha sido una de las debilidades del sistema: dejar en manos de los independientes la voluntad de cotizar por tanto tiempo llevó a que la gente no quiera hacerlo”.**

JOSÉ LUIS RUIZ  
EXPERTO PREVSIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

**“El discurso público no ayuda: es difícil pedirles a las personas que aporten voluntariamente a su ahorro cuando se culpa al sistema de capitalización de las malas pensiones”.**

CECILIA CIFUENTES  
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS DEL ESE BUSINESS SCHOOL

Estudio del Observatorio Laboral de la Región Metropolitana:

## Ingreso promedio de personas discapacitadas es 40% menor respecto al resto del mercado

42,8% de discapacitados trabaja por cuenta propia, frente al 20,9% de los no discapacitados. Comercio es el principal sector que los emplea.

J.P. PALACIOS

Importantes brechas en las condiciones laborales detectó el informe del Observatorio Laboral de la Región Metropolitana (RM) sobre la realidad en el mercado del trabajo de las personas en situación de discapacidad.

El reporte de la instancia, que es parte de un proyecto del Sence en conjunto con el Centro de Políticas Públicas UC y OTIC Sofofa, muestra que en la zona metropolitana existen 325.638 personas mayores de 15 años en situación de discapacidad, lo que representa 5,61% del total de personas en edad de trabajar en la región. De ellos, el 61,8% presenta una dificultad física o de movilidad, como condición permanente o de larga duración, mientras que menos del 15% presenta ceguera, sordera, dificultad mental o intelectual, mudez o dificultad psiquiátrica. Es esta misma discapacidad

**“Las personas con discapacidad tienen una baja participación laboral, y los que trabajan lo hacen en empleos de menor calificación y, por lo mismo, acceden a salarios más bajos”.**

ÁNGELES MORANDE  
OBSERVATORIO LABORAL DE LA RM

condición de larga duración la principal razón (60,6%) por la que personas en esta situación se mantienen inactivas.

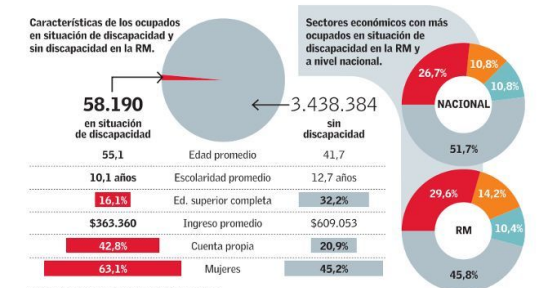
De acuerdo al reporte, la tasa de participación entre las personas discapacitadas en la RM llega solo a 42,2%, mientras que entre personas sin discapacidad es de 73,4%. También se observa una importante diferencia en la

tasa de ocupación, ya que el porcentaje de ocupados sin discapacidad (67,7%) es cercano al doble que el de personas en situación de discapacidad (34,6%).

Las cifras también muestran que solo el 16,1% de discapacitados ha completado la educación superior, la mitad del resto.

Las diferencias son más evidentes en las remuneraciones. El ingreso promedio de quienes están en situación de discapacidad es de \$363.360 y entre personas sin esta condición este asciende a \$609.053. También llama la atención que 42,8% de las personas discapacitadas trabaja por cuenta propia, frente al 20,9% sin discapacidad. Además, 63,1% de los ocupados con discapacidad son mujeres.

Ángeles Morandé, coordinadora del Observatorio Laboral de la RM, señala que "estos datos constatan que las personas en situación de discapacidad en la Región Metropolitana están



en una condición mucho más desfavorable respecto de personas sin discapacidad. Tienen una baja participación laboral, y los que trabajan lo hacen en empleos de menor calificación y, por lo mismo, acceden a salarios más bajos".

El director del Sence, Juan Manuel Santa Cruz, sostuvo que el servicio ya está trabajando en los programas para estas personas. "Este esfuerzo no termina, ya que, según datos del Observatorio Laboral, las mayores tasas de participación y ocupación corresponden a la Región Metropolitana, dejando abierto el desafío para el resto del país", dice.

Según datos del Sence sobre egresados del año 2017, previo al ingreso al programa, un 9,1% de los participantes presentó al

menos una cotización previsional en un plazo de 12 meses. En los 12 meses posteriores al egreso del programa esta cifra aumentó a un 26,7% en el empleo formal.

A nivel regional, los principales sectores económicos en que se desempeñan las personas en situación de discapacidad son comercio, hogares privados con servicio doméstico e industrias manufactureras. Dentro de las ocupaciones en las que más se emplean están vendedores de quioscos y puestos de mercado, personal doméstico, y vendedores y demostradores de tiendas y almacenes.

Los datos fueron recogidos de la última Encuesta Casen 2017 que se realizó antes de que entrara en vigencia la Ley de Inclusión Laboral. Esta

nueva normativa establece que las empresas públicas, privadas u organismos del Estado, con más de 100 trabajadores o funcionarios, deben contemplar al menos un 1% de personas en situación de discapacidad entre su dotación o, en su defecto, optar por medidas alternativas.

A inicios de mayo el Gobierno presentó el proyecto de modificación laboral, que incluye perfeccionamientos a la Ley de Inclusión Laboral y el impulso del reconocimiento de estudios a personas con discapacidad para promover su inclusión.